



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 15 de agosto de 2023

número 65

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA No. 04 emitida por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 90/2023	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Martínez Nava	(2ª Pub)	6
Exp. 205/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Quiroz Vazquez y Francisca Morales Cedillo	(2ª Pub)	6
Exp. 252/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Recio Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 262/2023	Sucesorio Intestamentario	Tomas Tovar Acosta	(2ª Pub)	6
Exp. 282/2023	Sucesorio Intestamentario	José Abraham Cruz Domínguez	(2ª Pub)	7
Exp. 314/2023	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Zabroky González	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Duron Rodriguez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Ignacia Valdes Nieto	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nieves Medina Guardiola	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Patricia Saucedo Soto	(2ª Pub)	8
Exp. 488/2017	Especial Civil Hipotecario	José Ángel Alvear González	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio	Adalberto Torres Martinez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta De La Peña Espinoza	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Cisneros Sena	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio	Joaquin Zumaya Lara	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Pedro Flores Toba	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Virginia Saade Lopez	(2ª Pub)	10

Exp. 87/2023	Ordinario Civil	Banco Unión, S.A Institución de Banca Múltiple Dirección Fiduciaria	(1ª Pub)	11
Exp. 89/2021	Ordinario Civil	Jesús Carlos Picena Vásquez	(1ª Pub)	11
Exp. 95/2023	Ordinario Civil	Sarai Elizabeth Vázquez Anaya	(1ª Pub)	11
Exp. 460/2005-J3	Divorcio	Jesús Ángel Díaz Ponce	(1ª Pub)	11
Exp. 509/2022	Ordinario Civil	Urbanizadora del Norte, S.A. y Julián Arredondo Robledo	(1ª Pub)	12
Exp. 211/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernández Espinoza	(1ª Pub)	12
Exp. 268/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Ramos Rivera	(1ª Pub)	12
Exp. 274/2023	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Torres Sandoval	(1ª Pub)	13
Exp. 290/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Cárdenas Solís	(1ª Pub)	13
Exp. 335/2022	Sucesorio Intestamentario	Severiano Ramos Reyes y Ma. del Refugio Cepeda Luna	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Elia Nelly Reina Del Bosque y Alfonso Gamboa Chavez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fausto Enrique Destenave Mejia	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Laura Elena Farias Peraldi	(1ª Pub)	14
Exp. 570/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple y otro	(1ª Pub)	15
Exp. 1252/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Milton Omar Francisco Padilla de León	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 638/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Mata Sánchez	(2ª Pub)	15
Exp. 00688/2023	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Moya Castro	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Octavio Quiroz Serrato	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Maltos Jiménez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Fernando Ballesteros De La Cerda y Maria De La Luz Diaz Rodriguez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Mario Olivares Ramirez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Sifuentes Torres	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Sandoval Muñoz y Ever Emir López Menchaca	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Hugo San Miguel Briones	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Jose Angel Garcia De Luna	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Ignacio Estrada Saucedo	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Kevin De Jesus Ballesteros Olveda	(2ª Pub)	19
Exp. 788/2021	Ordinario Civil	Antonio García González	(2ª Pub)	20
Exp. 1413/2016	Civil Hipotecario	Ninfa Claudia Alanís Sánchez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agapito Zapata Mata y Maria Guadalupe Carmona Peña	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Ramos Ramos	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Dario Guel Hernandez y Guadalupe Castellanos Fuentes	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eladio Vázquez Perfino	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Manuel Pardo Campos	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Pablo Martinez Cardenas	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mauro Medrano Carrillo	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Zapopan Calderon Garza	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 185/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Castro Martínez	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josue Gonzalez Sifuentes	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Garza Rodríguez y Ricardo Maldonado Mendoza	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Suárez Rosales	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Ramírez Lomelí	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antonia Villarreal Favila	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Apolinar Loredó Valdes	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Consuelo Valdes Reyes	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santa Alicia Delgado López	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Samuel Romo Morado	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adan Chacon Arizpe	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cipriana Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Chavez Garza y Maria De Lourdes Ortega Esquivel	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Lopez Maldonado	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Librado Villarreal Lopez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Zotelo Galvan, Pedro Balderas Espinoza y Juana Balderas Sotelo	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramona Soto Becerra	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ylda Yolanda Fernandez Macias	(2ª Pub)	29
Exp. 325/2023	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Cigarroa Yañez	(1ª Pub)	30
Exp. 345/2023	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Genaro Ramírez Cortés y Dora Elia Hernández Flores	(1ª Pub)	30
Exp. 832/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan José Hernández Soto	(1ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Testamentario	Francisca Rodriguez Renteria	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Mercado Vallejo	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio	María Elena González Maldonado	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Salvador Espinoza y Carolina Gomez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Yolanda Serrato Soto	(1ª Pub)	32
Exp. 324/2022	Oral de Autorización para tramite de Pasaporte y Visa	Jesús Alonso Aguilar Contreras	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 286/2023	Declaración de Ausencia	Alfonso Chávez de la Cruz	(6ª Pub)	33
Exp. 967/2022	Divorcio	Cristian Jonathan Garcia Moreno	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00161/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Herrera Rivas y María Guadalupe Jiménez Ramírez	(2ª Pub)	34
Exp. 221/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose De Leon Mejia	(2ª Pub)	34
Exp. 235/2023	Sucesorio Testamentario	Alicia Badillo Canales	(2ª Pub)	35
Exp. 272/2023	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Torres Ramírez	(2ª Pub)	35
Exp. 293/2022	Sucesorio Intestamentario	Aristeo Ayala Marceleño	(2ª Pub)	35
Exp. 315/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Tapia Carrillo	(2ª Pub)	36
Exp. 317/2023	Sucesorio Testamentario	Jose Cruz Castro	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Gregorio De La Rosa Torres	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jaime Nuñez Gutierrez y Martha Serrano Avila	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Parga Torres	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sofia Valenzuela Vargas	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Adame Torres	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Jaramillo Guzman	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raquel Ezquerro Rodriguez	(2ª Pub)	39
Exp. 680/2014	Especial Hipotecario	Gerardo Melendez Bone	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	J. Carmen Jasso Villegas	(2ª Pub)	40
Exp. 396/2023	Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona	Miguel Angel Villa Sanchez	(2ª Pub)	40
Exp. 239/2023	Ordinario Civil	Kamel Richard Salomon Marcos	(1ª Pub)	42
Exp. 268/2023	Ordinario Civil	J. Dolores Saucedo Saucedo	(1ª Pub)	42
Exp. 271/2023	Ejecutivo Mercantil	Cristian Michel Aceves Romero	(1ª Pub)	43
Exp. 00287/2016	Declaración de Ausencia	Ricardo Martínez Valles	(1ª Pub)	43
Exp. 00292/2014	Declaración de Ausencia	Iván Baruch Nuñez Mendieta	(1ª Pub)	44
Exp. 715/2015	Declaración de Ausencia	Jacob Gonzalez Aleman	(1ª Pub)	44
Exp. 205/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Cecilia Rodriguez Alba	(1ª Pub)	45
Exp. 220/2023	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Estrada Gonzalez y Eleobarda Cordova	(1ª Pub)	45
Exp. 256/2023	Sucesorio Intestamentario	Carolina Alicia Sandoval Resendez y Ernesto Garcia Franco	(1ª Pub)	45
Exp. 260/2023	Sucesorio Intestamentario	Elvira Santacruz De La Torre	(1ª Pub)	46
Exp. 275/2023	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Arcelia Robles Pérez	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Garcia Chavez y Lucia Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Emilio Amador Vazquez Sanchez	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio	Gilberto Primitivo Pérez Fernández	(1ª Pub)	47

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Angel Muñoz Briones Y Maria Martha Landeros Solis	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Gutierrez Hurtado	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Ortiz Sosa	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sara Quiroz Hernandez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Berta Rojas Vazquez	(1ª Pub)	49
Exp. 426/2023	Rectificación de Acta	Elba Guillermina Escobedo Mijares	(1ª Pub)	49
Exp. 493/2023	Rectificación de Acta	Candelaria Gonzalez Estrada	(1ª Pub)	49
Exp. 872/2023	Rectificación de Acta	Otoniel Quezada Puentes	(1ª Pub)	50
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 622/2011	Declaración de Ausencia	Gerardo Delgado Cerda	(1ª Pub)	50
Exp. 475/2015	Declaración de Ausencia	Florencio Romero Melendez	(1ª Pub)	50
Exp. 186/2021	Especial Hipotecario	Alma Delia Martinez Godoy y David Hernandez Jimenez	(1ª Pub)	51
Exp. 475/2023	Sucesorio Intestamentario	Elisa Barraza Ortiz	(1ª Pub)	51
Exp. 478/2023	Sucesorio Intestamentario	Maximiliano Gonzalez Coronado	(1ª Pub)	51
Exp. 486/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Javier Almeida Ortiz	(1ª Pub)	52
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 105/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel García Ramírez y Basilisa Olvera Lomas	(2ª Pub)	52
Exp. 122/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Tolentino Garza	(2ª Pub)	52
Exp. 64/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Durón Ramírez y María López Canizalez	(1ª Pub)	52
Exp. 73/2023	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Yáñez González	(1ª Pub)	53
Exp. 74/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Crisóstomo García Trejo	(1ª Pub)	53
Exp. 86/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Martínez Lira	(1ª Pub)	53

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA**DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS**

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria en la cual se establecen las bases en el que se desarrolla el procedimiento y requisitos de participación estará disponible para consulta desde la publicación en la página de Secretaría de Finanzas de Coahuila (<https://www.sefincoahuila.gob.mx/sistemas/Secop/Convocatoria>), o bien en Carretera 57, Km. 6.5 cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Código Postal 25294, Centro de Gobierno, 2º Piso, Saltillo, Coahuila, oficinas de CEAS, teléfono 844-698-1040 de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, del 15 al 24 de agosto del año en curso.

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04

Objeto de la Licitación	PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD Y EJIDOS DE MATAMOROS, COAHUILA, CON EQUIPAMIENTO ELECTROMÉCANICO, CASETA Y BARDA DE PROTECCIÓN (REPOSICIÓN DEL POZO "LOS OLIVOS"), EN LA LOCALIDAD OLIVO, DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Número de Procedimiento	CEAS-LPN-CO-E003-2023
Fecha de publicación en SEFIN Coahuila	15 de agosto de 2023
Junta de aclaraciones	22 de agosto de 2023, 14:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de agosto de 2023, 12:00 Horas
Fallo	05 de septiembre de 2023, 15:00 Horas

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO DE 2023.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.

DIRECTOR GENERAL

LIC. ANTONIO NERIO MALTOS

RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **90/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Martínez Nava**, denunciado por José Guadalupe Martínez Gutiérrez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cuatro de julio de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas con veinte minutos del diecisiete de agosto del año en curso.-----

Saltillo, Coahuila a 14 de julio de 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **205/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO QUIROZ VAZQUEZ y FRANCISCA MORALES CEDILLO**, denunciado por PABLO ANTONIO QUIROZ OLIVARES, en su carácter de albacea de la sucesión de ROBERTO QUIROZ MORALES, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de julio de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **252/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Recio Martínez**, denunciado por Noé Recio Cortés; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 01 de Junio de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **262/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **TOMAS TOVAR ACOSTA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **282/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Abraham Cruz Domínguez**, denunciado por Ana Guadalupe Cruz Barboza y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de junio del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día quince de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 04 de Julio de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **314/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alfredo Zabroky González**, denunciado por Ma. del Rosario Molar Silva, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 07 de Julio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del **C. CARLOS DURON RODRIGUEZ**. EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy sábado (10) diez de junio de (2023) dos mil veintitrés ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del **C. CARLOS DURON RODRIGUEZ**, en el que comparecen los **C.C. BERTHA MARGARITA DUQUE GATICA, MARGARITA MARCELA DURON DUQUE, ALVARO DURON DUQUE Y CARLOS DURON DUQUE**, como cónyuge supérstite y **HEREDEROS**, con domicilio convencional en Avenida Emiliano Zapata No. 791 de la Colonia Pueblo Insurgente de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (17) DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON**NOTARIO PUBLICO No. 85**

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 28 de junio del 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARÍA IGNACIA VALDES NIETO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del

Estado de Coahuila, por parte de las denunciadas las CC. MA. HERMILA VASQUEZ VALDEZ, SARA ELIZABETH VASQUEZ VALDES, JUANA ALICIA VASQUEZ VALDEZ y MA. CONCEPCIÓN VASQUEZ VALDEZ quienes se ostentan como Herederas de la causante y dentro de los cuales ha sido designada ALBACEA a MA. HERMILA VASQUEZ VALDEZ, con domicilio particular en la calle Xicotencatl 286, Zona Centro, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 10:00 horas del día 18 de agosto de 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila 29 de junio de 2023

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4º SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de junio de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos TERESA ESCOBEDO RODRIGUEZ, TOMAS MEDINA ESCOBEDO, JOSE NIEVES MEDINA ESCOBEDO, ANA MARIA MEDINA ESCOBEDO, MARIA LUISA MEDINA ESCOBEDO representado en este acto por TOMAS MEDINA ESCOBEDO, TERESA MEDINA ESCOBEDO, GLORIA MEDINA ESCOBEDO, GABRIEL MEDINA ESCOBEDO, KARLA GUADALUPE MEDINA CISNEROS Y JUAN CARLOS MEDINA CISNEROS, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **NIEVES MEDINA GUARDIOLA también conocido como NIEVES MEDINA y J. NIEVES MEDINA G**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado el señor TOMAS MEDINA ESCOBEDO como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 1 y 15 AGO



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 65

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 12 (DOCE) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. PATRICIA SAUCEDO SOTO, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **PATRICIA SAUCEDO SOTO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE EL PRESUNTO HEREDERO PRESENTADO ES EL SEÑOR JOSÉ OSVALDO BLACKALLER HUERTA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Remate**

En los autos del expediente número **488/2017**, relativo al Juicio Especial **Civil Hipotecario**, promovido por el licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández, en su carácter de apoderados jurídicos generales para pleitos y cobranzas de la sociedad mercantil denominada “Mexicana de Fomento Innovador”, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R., en contra de **José Ángel Alvear González**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, mediante auto del siete de julio del presente año, señaló las nueve horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 446 de la calle Zacatecas, edificada sobre el lote de terreno número dieciséis de la manzana veinticinco del fraccionamiento República Oriente, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, con una extensión de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 metros y colinda con calle Zacatecas; al sur mide 10.00 metros y colinda con lote 07; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote 17; y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote número 15. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la prelación 781292, folio 491773-1 de fecha quince de febrero de dos mil diecisiete, valuado en autos en la cantidad de \$1'385,630.00 (un millón trescientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 11 de julio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **ADALBERTO TORRES MARTINEZ** quien falleció el 25 de enero de 2007, promovido por ALMA GRACIELA SANCHEZ SALAS presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2023, ANTE MI HA COMPARECIDO EL C. ARIEL DELGADILLO RAMIREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU TIA LA SEÑORA **ENRIQUETA DE LA PEÑA ESPINOZA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE LA DE CUYUS, AL SEÑOR ARIEL RAMIREZ DELGADILLO; ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR ARIEL RAMIREZ DELGADILLO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (273) DOSCIENTOS SETENTA Y TRES, DE LA CALLE XICOTENCATL, DE LA COLONIA ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **GLORIA CISNEROS SENA** con número de expediente 23/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 07 de septiembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 07 de julio de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **JOAQUIN ZUMAYA LARA** quien falleció el 29 de marzo de 2017, promovido por LAZARA MARIA BARAJAS ALVARADO presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2023, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. ALMA LETICIA FLORES PEREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **JOSE PEDRO FLORES TOBA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE PEDRO FLORES TOVA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE PEDRO FLORES**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DEL DE CUYUS, A LA SEÑORA ALMA LETICIA FLORES PEREZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA ALMA LETICIA FLORES PEREZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (1025) MIL VEINTICINCO, DE LA CALLE MANUEL PÉREZ TREVIÑO, DE LA COLONIA ZONA CENTRO PONIENTE, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Julio del 2023, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA VIRGINIA SAADE LOPEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO VIRGINIA SAADE LOPEZ, QUIEN ERA LA MISMA PERSONA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de la Ciudadana **MARTHA VIRGINIA GONZALEZ SAADE**, como UNICA, UNIVERSAL HEREDERA y como albacea de la sucesión a bienes

de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (16:00) dieciséis horas del día (31) treinta y uno del mes de Agosto del 2023 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE JULIO DEL 2023

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil de Usucapión** bajo el expediente número **87/2023** promovido por César Eduardo Ruíz Rodríguez en contra de **Banco Unión, S.A Institución de Banca Múltiple Dirección Fiduciaria** y al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Banco Unión, S.A Institución de Banca Múltiple Dirección Fiduciaria se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil de Prescripción Adquisitiva** bajo el expediente número **89/2021** promovido por Jesús Nevarez Milan en contra de la sucesión a bienes de Pedro Picena López por conducto de su albacea Norma Catalina Picena Vásquez y al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado **Jesús Carlos Picena Vásquez**, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **95/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el licenciado Jorge Alejandro Encina Arguello en su carácter de apoderado legal de María Ignacia Vigil Aguilar en contra de **Sarai Elizabeth Vázquez Anaya**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a la demandada Sarai Elizabeth Vázquez Anaya, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 02 de agosto de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **460/2005 J3**, relativo al **DIVORCIO** promovido por ANA MARIA LOZANO RODRIGUEZ en contra de **JESÚS ÁNGEL DÍAZ PONCE**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación del acuerdo de fecha doce de abril del año dos mil veintitrés, por EDICTOS por TRES veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la demandada KERIME PAOLA DÍAZ LOZANO que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya de ellos. NOTIFIQUESE.

En la inteligencia de que el acuerdo quedara notificado a KERIME PAOLA DÍAZ LOZANO, el día de la última publicación, en los términos del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil invocado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **509/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por María Ana Herrera Escobedo en contra de **Urbanizadora del Norte, S.A. y Julián Arredondo Robledo**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a los demandados Urbanizadora del Norte, S.A. y Julián Arredondo Robledo, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 07 de agosto de 2023

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente numero **211/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN HERNÁNDEZ ESPINOZA** denunciado por **ALEJANDRINA HERNÁNDEZ PEDROZA, CECILIA HERNÁNDEZ PEDROZA, REYNALDO HERNÁNDEZ PEDROZA, JOSE HERNÁNDEZ PEDROZA, PORFIRIO HERNÁNDEZ PEDROZA, ROSA HERNÁNDEZ PEDROZA, ARMANDINA HERNÁNDEZ PEDROZA, JOSEFINA HERNÁNDEZ PEDROZA Y ARACELI HERNÁNDEZ PEDROZA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MUNITOS DEL DIA JUEVES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 DE AGOSTO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **268/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARCO ANTONIO RAMOS RIVERA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con

intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **274/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raymundo Torres Sandoval**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Luisa Loera Costilla y Guadalupe Alejandra Torres Loera. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 11 de julio de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **290/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Cárdenas Solís** denunciado por Ana Maricela Márquez Cruz el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 10 de Agosto de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **335/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Severiano Ramos Reyes también conocido como Seberiano Ramos y Ma. del Refugio Cepeda Luna, también conocida como Ma. del Refugio Cepeda Luna**, promovido por Pedro, Andrea, Ma. Guadalupe, Ma. de los Dolores y Gustabo de apellidos Ramos Cepeda, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA **MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, señaló las diez horas con treinta minutos (10:30) del día jueves catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 01 de agosto de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 041 del 09 de Agosto de 2023, ante mi comparecieron CLAUDIA RIVERA GAMBOA, NILDA GAMBOA REYNA y HUGO ALFONSO GAMBOA REYNA a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de la señora **ELIA NELLY REINA DEL BOSQUE también conocida como ELIA NELLY REYNA DEL BOSQUE también conocida como ELIA NELLY REYNA DEL BOSQUE también conocida como NELLY REYNA DEL BOSQUE también conocida como ELIA NELLY REYNA DEL BOSQUE DE GAMBOA también conocida como NELLY REYNA DEL BOSQUE DE GAMBOA**; Y el procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALFONSO GAMBOA CHAVEZ** procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

Los comparecientes, reconociéndose su calidad de presuntos herederos, designan al Albacea a CLAUDIA RIVERA GAMBOA quien protestará su aceptación a mencionado cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 01 (uno) de Septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) a las 16:00 (dieciséis) horas, en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83
SALTILLO, COAHUILA

= **EDICTO O PUBLICACIÓN** =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FAUSTO ENRIQUE DESTENAVE MEJIA**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veinticuatro (24) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobrevive al autor de la sucesión la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora SALMA KURI RAMOS. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, el señor MUSSE ALBERTO DESTENAVE KURI también conocido como MUSE ALBERTO DESTENAVE KURI quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 29 de junio de 2023.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 13 de Julio del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes la señora **LAURA ELENA FARIAS PERALDI**, bajo el expediente número 15/2023 J.S.T.N.P.10, falleció el 16 de Septiembre del 2022 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Herederos MANUEL, RAFAEL, MIGUEL, ROBERTO Y LAURA ELENA todos de apellidos ORTIZ DE MONTELLANO FARIAS.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MANUEL ORTIZ DE MONTELLANO FARIAS.

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto de 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **570/2017**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por José Ignacio Montañez Guerra, en contra de **Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple y otro**; la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por Ministerio de Ley, ordenó mediante sentencia definitiva de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, hacer saber al demandado Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple, la sentencia definitiva dictada en autos, cuyos resolutivos son:

[...] En mérito de lo expuesto, se resuelve:

1. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada.
2. La parte actora Justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia;
3. Se declara que José Ignacio Montañez Guerra ha adquirido por usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario del bien inmueble de precisado en considerando quinto del presente fallo.
4. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribábase ante el Director Registrador Del Registro Público De Esta Ciudad, y sirva de título de propiedad al actor.
5. Se manda cancelar la prelación 890446, folio 10094, ID 1, partida 17712, libro 178, sección I del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.
6. No se hace especial condena en gastos y costas. [...]

Saltillo, Coahuila a 11 de mayo de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 15 AGO**

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EXTRACTO**

En los autos del expediente número **1252/2023**, relativo al Juicio **oral de rectificación de acta de defunción de Milton Omar Francisco Padilla de León**, promovido por Laura Estela Arreola Vallejo en contra del Oficial Segundo del Registro Civil, la Dirección del Registro Civil del Estado de Coahuila, y Agente del Ministerio Público, la Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

I.- La Rectificación correspondiente en los libros respectivos del Acta De Defunción de mi cónyuge, pues en ella se asentó que mi finado esposo era DIVORCIADO, lo que es falso, en virtud de que a la fecha del fallecimiento se encontraba casado con la suscrita, por consiguiente se dejo en blanco el espacio del nombre del cónyuge, en donde debe de asentarse el de la suscrita LAURA ESTELA ARREOLA VALLEJO, dicho error se encuentra visible en el Acta Numero 1687 de fecha 25 de Abril del 2023, misma que Obra a Foja Número 1687 libro 6 tomo 9, levantada por el oficial 2 con residencia en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. Se decreta la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal electrónico destinado para ello, e igualmente, en un lugar visible de la Dirección demandada, para lo cual gírese el oficio respectivo, mandando llamar a cualquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila, a 09 de agosto de 2023.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL.
(RÚBRICA) 15 AGO**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **638/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MATA SÁNCHEZ**, denunciando por **MARÍA DE LOS ÁNGELES MATA ÁVILA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN MATA SÁNCHEZ**, para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **MARÍA DE LOS ÁNGELES MATA ÁVILA**, en su carácter de descendiente del de cujus, quien se presume como heredera de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS DEL DÍA**

VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.”

Monclova, Coahuila a 06 de Julio del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADO IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00688/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OFELIA MOYA CASTRO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **OFELIA MOYA CASTRO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **BENITA ARZOLA MOYA** y **JOSE SANTOS ARZOLA MOYA** en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión, así como **JOSE SANTOS ARZOLA LEIJA** Y **PERLA OLIVIA ARZOLA LEIJA** en su calidad de hijos legítimos del heredero premuerto **JOSE SANTOS ARZOLA MOYA**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio de 2023.

**El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciada **ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**, titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA**, con domicilio ubicado en **CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA**; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día uno (1) de julio de dos mil veintitrés (2023) comparecieron ante mí los **C.C MARIBELLA PEÑALOZA PINEDA, MARIBELLA QUIROZ PEÑALOZA, CARLOS OCTAVIO QUIROZ PEÑALOZA** y **ESTEFANÍA QUIROZ PEÑALOZA** por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de quien fuera cónyuge y padre respectivamente de los comparecientes, el señor **CARLOS OCTAVIO QUIROZ SERRATO** fallecido el día seis (6) de abril de dos mil dieciséis (2016), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlo según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea a la **C. MARIBELLA PEÑALOZA PINEDA** quien tiene su domicilio en la calle Valparaíso (233) de la colonia Guadalupe de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 1 de julio de 2023

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de junio del año 2023, en la Notaría a mi cargo, comparecieron, los C.C. TAIDE OLIVIA DOVALI HARO, DAVID MALTOS DOVALI y ERIK MALTOS DOVALI, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de señor **DAVID MALTOS JIMÉNEZ**, esposo y padre de los comparecientes, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 17 de septiembre del 2016 Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Esta

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (27) Veintisiete de Junio de (2023) dos mil veintitrés los C.C. YUDITH AZARETH, JOSE FERNANDO, GUADALUPE ELIZABETH y JOSE REYNALDO todos de apellidos BALLESTEROS DIAZ, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE FERNANDO BALLESTEROS DE LA CERDA y la señora MARIA DE LA LUZ DIAZ RODRIGUEZ**, proponiéndose como Albaceas ellos mismos quienes tienen domicilio conocido en calle Holanda Número 548, Fraccionamiento Valle de los Virreyes de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Junio de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (10) Diez de Julio de (2023) dos mil veintitrés las C. C. MARIA ALMA ROSA Y YOLANDA ambas de apellidos OLIVARES RAMIREZ, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su hermano el C. **JOSE MARIO OLIVARES RAMIREZ**, proponiéndose como Albaceas ellas mismas quienes tiene domicilio conocido en calle José Franco número 509 del Fraccionamiento San Andrés de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Julio de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE JULIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MARIA GABRIELA DIAZ DE LEON SIFUENTES, EVA LUCIA DIAZ DE LEON SIFUENTES, FLOR ALBINA DIAZ DE LEON SIFUENTES, JOSE CANDELARIO DIAZ DE LEON SIFUENTES, MANUEL SALVADOR DIAZ DE LEON SIFUENTES, LUIS FERNANDO DIAZ DE LEON SIFUENTESA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA CONCEPCION SIFUENTES TORRES**, ACAECIDA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2022, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE JULIO DEL 2023
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, Coahuila.

HAGO CONSTAR

Que el día 31 de marzo del 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. EBER EMIR, MARISELA, todos de apellidos LÓPEZ SANDOVAL, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **YOLANDA SANDOVAL MUÑOZ**, quien falleció el día 29 de enero del 2003 y **EVER EMIR LÓPEZ MENCHACA**, quien falleció el día 26 de febrero del 2018 en esta ciudad de Monclova, Coahuila; exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederas una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE MARZO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA C. AURELIA DUARTE NORIEGA, LA C. LETICIA SANMIGUEL MARTINEZ, y EL C. HUGO YUSSEF SANMIGUEL MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DENUNCIANDO LA **SUCESION TESTAMENTARIA DE VICTOR HUGO SAN MIGUEL BRIONES**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ACTA DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE MARZO DEL 2023.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 14 de JULIO de 2023 compareció ante mí, el señor **JOSE ANGEL GARCIA DE LUNA**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un inmueble ubicado en calle José García, Colonia Asturias, municipio de Monclova, estado Coahuila de Zaragoza con una superficie de 450.00, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 29.66 metros y colinda con lote C13; AL SUR mide 29.66 metros y colinda con lote V15; AL ORIENTE mide 15.17 metros y colinda con lote C13; AL PONIENTE mide 15.17 metros y colinda con calle Prof. José García Ruiz.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 14 DE JULIO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4, 15 y 25 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 17 de Noviembre del año 2022, compareció ante mí, el señor **IGNACIO ESTRADA SAUCEDO**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

--- INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PROGRESO DE LA COLONIA PRADERAS DEL NORTE, MUNICIPIO DE FRONTERA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFCIE TOTAL DE 350.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 35.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE PEDRO ESTRADA SAUCEDO; AL SUR MIDE 35.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE ARTEMIO ESTRADA SAUCEDO; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON CALLE PROGRESO Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE DIANA ARACELY TORRES DE LA CRUZ.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4, 15 y 25 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 20 de octubre de 2022 compareció ante mí, el señor **KEVIN DE JESUS BALLESTEROS OLVEDA**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un predio urbano ubicado en calle sombrerete, fraccionamiento Villarreal, municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza con una superficie de 200.00; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 20.00 metros y colinda con Prop. De Guillermo Galván; AL SUR mide 20.00 metros y colinda con Prop. Del sr. Segundo Olveda Rodríguez; AL ORIENTE mide 10.00 metros y colinda con calle sombrerete; AL PONIENTE mide 10.00 metros y colinda con lote 6.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda

publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 15 DE JULIO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4, 15 y 25 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JUAN CARLOS BARRIENTOS CAMPOS Y JOSEFINA AYALA ARGUELLO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha cinco de julio del año en curso, dictado en el expediente número **788/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **ABDIEL ENRIQUE GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas para Actos de Administración y de Dominio de **NORBERTO BARRAZA RODRIGUEZ**, en contra de **ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ** y de **USTEDES**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El señor **ABDIEL ENRIQUE GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas para Actos de Administración y de Dominio de **NORBERTO BARRAZA RODRIGUEZ**, se presentó ante éste juzgado reclamando lo siguiente: A) La declaración judicial por sentencia definitiva que es propietario de la casa de la calle Cedro número 615 de la Colonia San Miguel de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y por lo tanto tiene el dominio sobre dicho inmueble; B) Como consecuencia de tal declaración, la desocupación y entrega del inmueble cuya reivindicación reclama, con sus frutos y accesiones; C).- Se le dé la posesión de la casa que hoy reclama; D).- el pago de los gastos y costas del juicio.

Informándole que tiene un plazo de treinta días para que comparezca ante éste juzgado, ha hacer valer sus derechos, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo le será precluido su derecho.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Julio de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 11, 15 y 18 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **1413/2016**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por el licenciado **CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la institución denominada **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **NINFA CLAUDIA ALANÍS SÁNCHEZ**, se dictó un auto de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con los artículos 763, 904 fracción I y 905 fracción I y 977 fracción V del Código Procesal Civil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Así mismo entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días y en la tabla de avisos de éste Juzgado, sobre el siguiente bien mueble:

“**INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALMADÉN, NÚMERO 305, MANZANA 30, LOTE 18-C, COLONIA CARRANZA, MUNICIPIO MONCLOVA, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 173.00 M2, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE MIDE 6.21 M. (SEIS METROS VEINTIÚN CENTÍMETROS) COLINDANDO CON EL LOTE NUMERO 03.

AL SUR MIDE 7.76 M. (SIETE METROS SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS) Y COLINDA CON CALLE ALMADÉN.

AL ORIENTE MIDE 24.75 M. (VEINTICUATRO METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON LOTE NUMERO 17.

AL PONIENTE MIDE 27.75 (VEINTICUATRO METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON LOTE 18-B.;”

“Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$689,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad. Señalándose las **DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la

Monclova, Coahuila a 08 de Agosto de 2023.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 15 y 25 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de mayo de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los señores ROSA ZAPATA CARMONA, JOSE LUIS ZAPATA CARMONA, FRANCISCA ELIDIA ZAPATA CARMONA, MARIA ANGELICA ZAPATA CARMONA, (HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO ISMAEL ZAPATA CARMONA) OSCAR ALEJANDRO ZAPATA CASTILLA, FRANCISCA ANABEL ZAPATA CASTILLA Y MIGUEL ANTONIO ZAPATA CASTILLA; (HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO EUSTAQUIO AGAPITO ZAPATA CARMONA) JORGE ALBERTO ZAPATA CARDIEL, LUIS RICARDO ZAPATA CARDIEL, CESAR RUBEN ZAPATA CARDIEL, MAYRA LIZETH ZAPATA CARDIEL Y MARTHA PATRICIA ZAPATA CARDIEL, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de los señores **AGAPITO ZAPATA MATA Y MARIA GUADALUPE CARMONA PEÑA**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 20 de Abril del 2023.

“NOTARIO No. 26”
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI
ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 15 y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARNULFO RAMOS RAMOS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DE JESUS MARGARITA BARRON AREVALO Y SUS HIJOS ARNULFO RAMOS BARRON, JESUS ALEJANDRO RAMOS BARRON Y VICTOR ALBERTO RAMOS BARRON, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE JULIO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Agosto del año 2020, comparecieron ante el suscrito Notario el señor JESUS GUEL CASTELLANOS, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **testamentaria e Intestamentaria** a bienes de los señores **DARIO GUEL HERNANDEZ Y GUADALUPE CASTELLANOS FUENTES**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 18 de Abril del 2023.

“NOTARIO No. 26”

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI
ALEMAN
NOTARIO No. 26**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC**

(RÚBRICAS) 15 y 29 AGO



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR

NOTARÍA PÚBLICA No. 38

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ELADIO VÁZQUEZ PERFINO**, denunciada por las C.C. MARGARITA VÁSQUEZ PONCE y SUSANA VÁSQUEZ PONCE, en su carácter de hijas, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. MARGARITA VÁSQUEZ PONCE, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1571, de la calle Hyades, en la Colonia Ampliación La Estrella, en Saltillo, Coahuila, C.P. 25084. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 20 de Julio de 2023.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR

NOTARÍA PÚBLICA No. 38

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **HÉCTOR MANUEL PARDO CAMPOS**, denunciado por la C. BERTA CASTILLO ESPINOZA, albacea de la Sucesión Intestamentaria de la C. LAURA ROSA CASTRO CASTILLO, quien en vida fuera esposa del autor de la sucesión, proponiéndose así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1106, de la calle Hermenegildo Galeana, de la Colonia Progreso, de ésta Ciudad, C.P. 25770. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta

Notaría, señalando las (10:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 30 de Junio de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JUAN PABLO MARTINEZ CARDENAS**, COMPARECIENTE: YOLANDA MEDEL ORNELAS; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A YOLANDA MEDEL ORNELAS, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE JUNIO 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; INICIÓSE PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **MAURO MEDRANO CARRILLO**, SOLICITADO POR YOLANDA PERALES VILLARREAL, MARIA VERENISE, MONICA ELIZABETH, ROBERTO Y MIGUEL ANGEL MEDRANO PERALES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS; PROPUSIERON ALBACEA A MONICA ELIZABETH MEDRANO PERALES, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE JULIO DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA

NOTARIAL

En fecha 29 (veintinueve) del mes de Julio del año 2023 (dos mil veintitrés), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL SEÑOR CARLOS VALDES CALDERON, LORENA DE JESUS VALDES CALDERON, HERLINDA ZAPOPAN VALDES CALDERON, GERARDO VALENTE VALDES SALINAS Y CESAR ALBERTO VALDES SALINAS, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ZAPOPAN CALDERON GARZA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como las actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido en el testamento que exhiben los comparecientes C.C. CARLOS VALDES CALDERON, LORENA DE JESUS VALDES CALDERON Y HERLINDA ZAPOPAN VALDES CALDERON como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y HEREDEROS LEGATARIOS a los C.C. CARLOS VALDES CALDERON, LORENA DE JESUS VALDES CALDERON Y HERLINDA ZAPOPAN VALDES CALDERON, GERARDO VALENTE VALDES SALINAS Y CESAR ALBERTO VALDES SALINAS y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora LORENA DE JESUS VALDES CALDERON, quien establece su domicilio en calle Brasilia en el número 906 (novecientos seis) de la colonia Residencial San Patricio, Código Postal 25204, de la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (112), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 23 (veintitrés) del mes de Septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

Monclova, Coahuila de Zaragoza
a 31 de Julio del 2023

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **185/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA MARÍA CASTRO MARTÍNEZ**, denunciado por GUADALUPE GONZÁLEZ ORTÍZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron la SRA. MA. DE JESUS PEREZ ESQUIVEL E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de el señor **JOSUE GONZALEZ SIFUENTES**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a

los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (16) DIECISEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Julio del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 198/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Elvira Garza Rodríguez y Ricardo Maldonado Mendoza**; denunciado por Fidencio Maldonado Garza, Dulce Esperanza Maldonado Garza y Emisar Guadalupe Maldonado Garza; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 31 de agosto del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 12 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 194/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Leopoldo Suárez Rosales**; denunciado por Luz Elena de la Garza Almaguer, Cynthia Alejandra Suarez de la Garza y Miguel Alejandro Suarez de la Garza; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 31 de agosto del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 12 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 202/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Juan Cruz Ramírez Lomelí**; denunciado por Sofía Ramírez Guerrero, María de la Luz Ramírez Guerrero, Alma Delia Ramírez Guerrero, María Cristina Ramírez Guerrero y Bertha Alicia Ramírez Guerrero; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 31 de agosto del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 12 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 4 y 15 AGO

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 215/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Ma. Antonia Villarreal Favila**; denunciado por Gilberto Bravo García, Rosa Idalia Bravo Villarreal, Marisa Antonieta Bravo Villarreal y Claudia Susana Bravo Villarreal; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 4 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 4 y 15 AGO

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 223/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **María Apolinar Loredo Valdes**; denunciado por Juan Alba Landeros, Zhaira Iritza Alba Loredo y Juan Alberto Alba Loredo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 4 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 4 y 15 AGO

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 219/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **María del Consuelo Valdes Reyes**; denunciado por San Martín Salazar del Rio, Martín Antonio Salazar Valdés y Juan Pedro Salazar Valdés; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 4 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 4 y 15 AGO

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 211/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Santa Alicia Delgado López**; denunciado por Jorge David Vázquez Delgado, Myriam Sarai Vázquez Delgado y Sonia Margarita Dávila Delgado; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 31 de agosto del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO**



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la SRA. ELISA MARTINEZ GAMEZ en su carácter de cónyuge supérstite e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del SR. **SAMUEL ROMO MORADO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-----

Sabinas, Coahuila, a 08 de agosto del 2023

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (24) veinticuatro días del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de CINTHIA LIZETH CHACON GARCIA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ADAN CHACON ARIZPE**, quien falleció en Piedras Negras Coahuila; el día 03 de Enero del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a CINTHIA LIZETH CHACON GARCIA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle General Naranjo 716 Colonia Centro en Villa Unión, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 19 de Junio del año 2023.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JUSTA JUANA, RAMON Y MARIA GUADALUPE DE APELLIDOS CABRAL HERNANDEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **CIPRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Julio de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (31) treinta y uno de mayo del año del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de BLANCA AZUCENA CHAVEZ ORTEGA, DELIA DARIELA CHAVEZ ORTEGA Y EDGAR ULISES CHAVEZ ORTEGA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSE ANTONIO CHAVEZ GARZA** quien falleció; el día 04 de Junio del año 2022 Y **MARIA DE LOURDES ORTEGA ESQUIVEL** quien falleció; el día 06 de Noviembre del año 2015, ambos en Palau, Muzquiz, Coahuila; y se propone como albacea de la Sucesión a EDGAR ULISES CHAVEZ ORTEGA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle la Calle Cuauhtémoc número 101, colonia centro, en la ciudad de Morelos Coahuila.-----

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 7 de Julio del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (28) de abril del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de MARIA DE LA LUZ URRUTIA MENDOZA, VERONICA DEL CARMEN LOPEZ URRUTIA, EDGAR ALFONSO LOPEZ URRUTIA, ZOBAYDA LOPEZ URRUTIA se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **LUIS ALFONSO LOPEZ MALDONADO** quien falleció en Allende Coahuila; el día 15 de septiembre del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIA DE LA LUZ URRUTIA MENDOZA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Avenida Francisco I Madero #1001 oriente, colonia Centro Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 09 de Junio del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (29) de marzo del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de KATALINA VILLARREAL KAPLAN, LIBRADO VILLARREAL KAPLAN, MARIA JOSE VILLARREAL KAPLAN se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **LIBRADO VILLARREAL LOPEZ** quien falleció en Allende Coahuila; el día 15 de enero del año 2022, y se propone como albacea de la Sucesión a DORA ELIA KAPLAN TREVIÑO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Esporidio Peña 303 colonia Centro Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 31 de Mayo del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO

NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete de junio del año (2022) dos mil veintidós, a petición de TELHMA SUSANA BALDERAS SOTELO, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **SANTOS ZOTELO GALVAN, PEDRO BALDERAS ESPINOZA y JUANA BALDERAS SOTELO**, quienes fallecieron en la ciudad de Allende, Coahuila; la primera el día 6 de mayo del año 2012, el segundo el día 15 de diciembre del año 1996, y la tercera el día 12 de abril del año 2019 y se propone como albacea de la Sucesión a TELHMA SUSANA BALDERAS SOTELO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle José María Morelos 904 nte. Colonia Centro Villa Unión, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 06 de julio del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **RAMONA SOTO BECERRA también conocida como RAMONA SOTO**, que otorgan los señores **JUAN ANGEL DURAN GARCIA Y YAJAYRA VANESSA LOZOYA DURAN**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor **JUAN ANGEL DURAN GARCIA** con domicilio convencional ubicado en calle Elpidio Barrera numero 120 de la colonia san Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Julio de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (31) treinta y uno días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), a petición de ALMA ROSA VILLARREAL FERNANDEZ; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **YLDA YOLANDA FERNANDEZ MACIAS**, quien falleció el día 06 DE MARZO DEL AÑO 2023, en la ciudad de Eagle Pass Texas, Estados Unidos de Norte America.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, ALMA ROSA VILLARREAL FERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Juárez 705 norte Colonia Centro de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 29 de Junio del año 2023.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Juicio **Sucesorio Intestamentario**
 A Bienes de **Ernesto Cigarroa Yañez**
 Expediente no. **325/2023**

Que mediante auto del cuatro de julio de dos mil veintitrés, se tuvo a Estela Rangel Cuevas, Gricelda Cigarroa, Mario Adrián Cigarroa, Blanca Estela Cigarroa Rangel, Roberto Cigarroa Rangel y Rosalinda Cigarroa, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ernesto Cigarroa Yañez, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Ernesto Cigarroa Yañez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el tres de abril de dos mil veintitrés, en San Antonio, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, a los 76 años de edad, estado civil casado, padres Silvestre Cigarroa y Cleotile Yañez. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de julio de 2023

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
 Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
 (RÚBRICA) 15 y 29 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Juicio **Sucesorio Intestamentario**
 A Bienes de **Genaro Ramírez Cortés**, y
Sucesorio Testamentario a bienes de **Dora Elia Hernández Flores**
 Expediente no. **345/2023**

Que mediante auto del siete de julio de dos mil veintitrés, se tuvo a Genaro Ramírez Hernández, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Genaro Ramírez Cortés, y sucesorio testamentario a bienes de Dora Elia Hernández Flores, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Genaro Ramírez Cortés, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el diecisiete de marzo de dos mil dieciocho, en Piedras Negras, Coahuila, a los 70 años de edad, estado civil casado, padres Genaro Ramírez y Nicolasa Cortés; y, Dora Elia Hernández Flores, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el dos de diciembre de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila, a los 74 años de edad, estado civil viuda, padres Ricardo Hernández y María Flores.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de julio de 2023

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
 Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
 Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
 (RÚBRICA) 15 y 29 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
 DE: **JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ SOTO.**
 EXPEDIENTE No. **832/2022.**

Que mediante escrito de fecha 19 de octubre de 2022, concurren ante este Juzgado Jesús Abel Hernández Barrios y Rodolfo Hernández Barrios, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan José Hernández Soto**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer gradodescendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren conderecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan José Hernández Soto, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 03 de abril de 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 62 años de edad, estado civil divorciado, Padres Rodolfo Hernández y Consuelo Soto de Hernández. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo dediez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de abril de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA RODRIGUEZ RENTERIA**, que otorgan las C. MIRNA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y GLORIA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ también conocida como GLORIA ALICIA RODRIGUEZ R., en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la C. MIRNA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con domicilio convencional ubicado en calle Antonio de la Fuente numero 702 de la colonia González de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 02 de Agosto de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICO No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA

013/2023

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 11 de Julio del año 2023, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de el C. Jesús Manuel Trigos González, Rodrigo, Gabriela y Jesús Manuel de apellido Trigos Mercado, en su carácter de Cónyuge supérstite e hijos de la De Cujus **María Cristina Mercado Vallejo**, quien falleció el día 28 de abril del año 2023, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; así mismo se dio inicio al procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Descartes número 300 de la colonia Tecnológico de esta Ciudad. -----

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

FUMH6909093H5

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA

016/2023

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 31 de julio del año 2023, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande con oficio sito en el

despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición del C. Víctor Guadarrama Jaso, Guadalupe, Rosa Irene, Víctor Manuel y Mónica todos de apellido Guadarrama González, en su carácter de Cónyuge superviviente e hijos de la De Cujus; **María Elena González Maldonado** quien falleció el día 20 de abril del año 2022 en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos; así mismo se dio inicio al procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a sus bienes, quien tuvo su último domicilio en la calle Niños Héroes número 409 de la colonia Villa de Fuente de esta ciudad. ----- Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE
LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes de los C. **SALVADOR ESPINOZA Y CAROLINA GOMEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión El C. David Espinoza con domicilio en la calle Pablo Valdez Hernandez No. 412 del Fraccionamiento Compositores Mexicanos, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de AGOSTO del 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **YOLANDA SERRATO SOTO**, que otorgan los C. **JUAN TRILLO ESPINO Y EVELYN YOLANDA TRILLO SERRATO**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor **JUAN TRILLO ESPINO** con domicilio ubicado en calle Sierra de Arteaga número 849 colonia Los Montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Agosto de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JESÚS ALONSO AGUILAR CONTRERAS.
DOMICILIO IGNORADO. JUICIO ORAL DE AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE PASAPORTE Y VISA,
EXPEDIENTE 324/2022.

Que dentro de los autos del Juicio Oral de Autorización para Trámite de Pasaporte y Visa promovido por **Ángelica Berenice Pérez García** en contra de Usted, se ordenó notificar la sentencia de fecha 05 de Julio de 2023, al demandado **Jesús Alonso Aguilar Contreras**, por medio de EDICTO, mismo que se publicará por un vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado,

con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

“...PRIMERO. Se sostiene la competencia Jurisdiccional por materia y territorio para resolver el presente asunto sobre diferencias familiares.

SEGUNDO. Se reconoce que la vía intentada y tramitada es la correcta.

TERCERO. Quedó acreditada la vía y capacidad procesal de la señora ANGELICA BERENICE PEREZ GARCIA, para promover en representación de sus hijos KENIA JAZLIN AGUILAR PEREZ y Zaid ALONSO AGUILAR PEREZ y la parte demandada JESUS ALONSO AGUILAR CONTRERAS no compareció a juicio y por consecuencia no opuso excepciones.

CUARTO. Se autoriza a ANGELICA BERENICE PEREZ GARCIA, para que tramite el pasaporte mexicano y visa norteamericana de sus hijos KENIA JAZLIN AGUILAR PEREZ y Zaid ALONSO AGUILAR PEREZ., supliendo esta Autoridad el consentimiento de su padre JESUS ALONSO AGUILAR CONTRERAS , a fin de que puedan salir de la ciudad, del país, de paseo, distracción, conocer nuevos lugares, países, ir de compra al vecino país de los Estados Unidos de Norteamérica, solo podrán salir del país bajo la custodia de su madre la señora ANGELICA BERENICE PEREZ GARCIA, por lo que se autoriza el término de tres años, como vigencia del pasaporte mexicano, así como el documento de idoneidad y viajes, además para que acudan ante el Consulado de los Estados Unidos de América y oficinas del servicio de migración o ante las dependencias que se estimen pertinentes para la obtención de los documentos.

QUINTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese oficio al Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en auxilio de las labores de este Juzgado, permitan a ANGELICA BERENICE PEREZ GARCIA, tramitar el pasaporte mexicano y visa norteamericana de sus hijos KENIA JAZLIN AGUILAR PEREZ y Zaid ALONSO AGUILAR PEREZ, a fin de que puedan salir de la ciudad y del país, asimismo expídase copia certificada de la presente resolución una vez que la misma cause ejecutoria, el pasaporte deberá tener una vigencia de tres años

SEXTO. No se hace condena especial en costas.

SÉPTIMO. En términos del artículo 88 del Código de Procedimientos Familiares, se habrá de engrosar la sentencia, se habrá de notificar personalmente a las partes y por lo que hace al demandado deberá de notificarse por edictos los puntos resolutive de la sentencia, el cual será por una sola vez en periódico oficial del estado y en el portal electrónico del Poder Judicial en la aplicación de edictos en línea.

OCTAVO. Hágase de conocimiento a las partes que la sentencia ejecutoriaria y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas así como esta, es decir, una vez concluida, podrán ser consultadas conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia Ley, así también el derecho que les asiste para manifestar su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.

NOVENO. Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firmó Modesto Corpus González, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, quien actúa asistida con la Ciudadana licenciada Juana Cecilia López Salazar, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe....”

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 01 DE AGOSTO DE 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 15 AGO

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el cinco de mayo del año en curso, se radicó el expediente **286/2023**, relativo al Procedimiento Especial (Presunción de Muerte), promovido por Cecilia Charo Soto, el cual en su parte relativa dice:

“Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la **declaración de ausencia de Alfonso Chávez de la Cruz**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado...” Doy Fe.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**(RÚBRICA) 2, 16, 30 JUN, 14 JUL, 1 y 15 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **967/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR JOCELYN SARAHÍ BURCIAGA EN CONTRA DE **CRISTIAN JONATHAN GARCIA MORENO**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETA QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRONICO DENOMINADO “EDICTOS EN LINEA” ESTE ULTIMO POR GESTION DE LA PARTE ACTORA, HACIENDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDERA A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA. COAHUILA A 07 DE JULIO DEL 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DE JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL**

DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 154/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron las Ciudadanas **MARÍA DE JESÚS, JUANA, NORMA ANGÉLICA, MARÍA MAGDALENA Y MARÍA GUADALUPE**, de apellidos **HERRERA JIMÉNEZ**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS HERRERA RIVAS Y MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ RAMÍREZ Y/O GUADALUPE JIMÉNEZ RAMÍREZ Y/O MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ DE HERRERA Y/O MA. GUADALUPE JIMÉNEZ RAMÍREZ Y/O GUADALUPE JIMÉNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00161/2023**, con fecha 10 de abril de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **221/2023** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE DE LEON MEJIA** denunciado por **SARA LECHUGA MARTINEZ, SARA, VICTOR ALBERTO CARLOS GABRIEL, FERNANDO, ANA LILIA y JOSE ANTONIO** todos de apellidos **DE LEON LECHUGA, PATRICIA BARRERA PEREZ Y JOSE IVAN DE LEON BARRERA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON

UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, 23 de Junio de 2023

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **235/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ALICIA BADILLO CANALES**, quien falleció el día 06 de Mayo del 2022 en esta ciudad, denunciado por **JOSE JUVENTINO MONTANO MENDOZA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido trece de junio de dos mil veintitrés, se presentaron **HÉCTOR, MA. DEL SOCORRO, J. REFUGIO, ANTONIO, MIGUEL, FRANCISCO JAVIER Y FERNANDO** todos de apellidos **MATA TORRES**, a denunciar el fallecimiento de **CONSUELO TORRES RAMÍREZ y/o MARÍA CONSUELO TORRES RAMÍREZ**, quien falleció el día 06 de Junio de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **272/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Junio de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 122/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. **GLORIA AURORA FRANCO REYES, GERARDO ARISTEO Y JOSÉ ALBERTO**, de apellidos **AYALA FRANCO**, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **ARISTEO AYALA MARCELEÑO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **293/2022**, con fecha 22 de Junio del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 166/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana DOROTEA TAPIA CARRILLO, en su carácter de madre del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ARMANDO TAPIA CARRILLO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **315/2023**, con fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 169/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron las CC. MARIA DEL REFUGIO JIMENEZ REYES Y BERTHA ALICIA CRUZ JIMENEZ, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **JOSE CRUZ CASTRO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **317/2023**, con fecha 30 de Junio del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA SANDRA CECILIA RODRIGUEZ MARQUEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EL SEÑOR **LUIS GREGORIO DE LA ROSA TORRES**, QUIEN FALLECIO EL DIA (22) VEINTIDOS DE ABRIL DE (2023) DOS MIL VEINTITRES EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO

A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO

NOTARÍA PÚBLICA No. 23

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23 (veintitrés), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros, número 80 (ochenta) Poniente, colonia Centro, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace constar que Ante Mí se presentaron la señora GUADALUPE NUÑEZ SERRANO, en su carácter de Albacea de las **Sucesiones Testamentarias** Extrajudiciales de los de cujus **JAIME NUÑEZ GUTIERREZ y MARTHA SERRANO AVILA o también llamada MARTHA SERRANO DE NUÑEZ**, tramitadas ante el suscrito fedatario público, como así se asienta en los primeros testimonios de las escrituras públicas números 149 (ciento cuarenta y nueve), volumen Décimo Séptimo, de fecha (14) catorce de noviembre de (2022) dos mil veintidós y 35 (treinta y cinco), volumen Décimo Octavo, de fecha (1º) primero de febrero de (2023) dos mil veintitrés respectivamente, y asimismo los señores JAIME, SILVIA, MARTHA ADRIANA, PATRICIA, JESUS y GUADALUPE, todos de apellidos NUÑEZ SERRANO, y la señora MARIA DEL SOCORRO NUÑEZ SERRANO o también llamada MA. DEL SOCORRO NUÑEZ SERRANO, en su carácter de herederos de dichas sucesiones, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del de cujus LUIS ANTONIO NUÑEZ SERRANO, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día (4) cuatro de diciembre de (2013) dos mil trece, todo ello bajo el Acta fuera de Protocolo Número 436 (cuatrocientos treinta y seis) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora GUADALUPE NUÑEZ SERRANO, con domicilio actual en calle Baldomero Esquerza, número exterior (245) doscientos cuarenta y cinco, colonia Ampliación Los Ángeles, Código Postal (27140) veintisiete mil ciento cuarenta, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo. Publíquese el presente por dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del señor LUIS ANTONIO NUÑEZ SERRANO, o se estimen acreedores del mismo, a fin de que puedan presentarse a deducir sus derechos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 06 de junio de 2023

LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

NOTARÍA PÚBLICA No. 29

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA N° 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día seis de Julio de dos mil veintitrés, VICENTE IVAN SOTO PARGA Y VICENTE SOTO QUIRINO, en su carácter de hijo y esposo y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MA. DEL CARMEN PARGA TORRES**, fallecida en esta ciudad el día 29 de enero de 2023. Así mismo propusieron como ALBACEA a VICENTE IVAN SOTO PARGA, con domicilio en Paseo del Windsor numero (33) treinta y tres Fraccionamiento Puerta Real de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 07 de Julio de 2023

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29

**DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR RICARDO ANTONIO JARAMILLO MURO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **SOFIA VALENZUELA VARGAS**, QUIEN FALLECIO EL DÍA (15) QUINCE DE ABRIL DE (2002) DOS MIL DOS EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2023

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

--EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 03 DE JULIO DE 2023, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES ENRIQUETA TORRES HERNANDEZ Y PEDRO ADAME HERNANDEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO ADAME TORRES**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2022.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.-ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2023

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.**

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON

RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR RICARDO ANTONIO JARAMILLO MURO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **OSCAR JARAMILLO GUZMAN QUIEN TAMBIÉN USABA EL NOMBRE DE SILVESTRE JARAMILLO GUZMAN**, QUIEN FALLECIO EL DIA (18) DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE (2001) DOS MIL UNO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

---EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 03 DE JULIO DE 2023, COMPARECIO LA SEÑORITA MAITE ROCIO IBARRECHE PEREDA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **RAQUEL EZQUERRA RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 27 DE MAYO DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA-----

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2023

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. -MAHA440523QG9

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **680/2014**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ER en contra de **GERARDO MELENDEZ BONE**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"DESCRIPCION: CASA HABITACION UBICADA EN CTO. DE LAS LUCIAS NO. 46, CON LOTE DE TERRENO 22, MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA III ETAPA, INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 180.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL SUR: 18.000 METROS CON LOTE NUMERO 23; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 48 DE LA MANZANA 4; Y AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CIRCUITO DE LAS LUCIAS, USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO FOLIO REAL 100574, A NOMBRE DE GERARDO MELENDEZ BONE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,690,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Julio del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO**



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 15 de Marzo de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **J. CARMEN JASSO VILLEGAS**, en el que comparecen los C.C. DAVID ROBERTO JASSO ESPAÑA, EUNISE JASSO ESPAÑA, JOEL JASSO ESPAÑA; y MARGARITA RAMIREZ JASSO, todos en su calidad de Herederos y está última en su calidad de albacea, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Julio de 2023.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA** de **MIGUEL ANGEL VILLA SANCHEZ**, tramitado en el expediente judicial numero **396/2023**, promovido por la Licenciada BIANCA OLINDA ESPINOSA MORAN, en su carácter de Agente del Ministerio Público, adscrita a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictó un auto que textualmente dice:

Torreón, Coahuila, a quince (15) de junio (06) del dos mil veintitrés (2023).

Admisión de demanda Competencia. Visto el escrito de cuenta y/o solicitud de la Licenciada BIANCA OLINDA ESPINOSA MORAN, juntamente con: acta de comparecencia de denuncia, acuerdo de inicio, orden de investigación, constancia de clave única de registro de población, constancias de diversas dependencias y demás constancias, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de MIGUEL ANGEL VILLA SANCHEZ y/o domicilio de la solicitante fue establecido en ésta ciudad

En consecuencia, toda vez que éste juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio conyugal y/o de la solicitante se ubica en ésta ciudad, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; éste Juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de él/los solicitante(s) y demandado(s).

Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley.

En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, Téngase a la Licenciada BIANCA OLINDA ESPINOSA MORAN, quien dice ser Agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de MIGUEL ANGEL VILLA SANCHEZ.

Vista Agente del M.P. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LAADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1,2,4,5,6,10,11,12,13,19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de el/la/los solicitantes. Se tiene a la Licenciada BIANCA OLINDA ESPINOSA MORAN, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en CALLE GONZALEZ ORTEGA NO. 140 NORTE COLONIA CENTRO TORREÓN, COAHUILA.

Publicación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administradora Provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que remitió la Representación Social antes mencionada, se advierte que quien compareció a denunciar la desaparición de MIGUEL ANGEL VILLA SANCHEZ , ante la autoridad competente, fue la madre del desaparecido, de nombre HERMELINDA SANCHEZ CONTRERAS, proceda el Actuario de la adscripción a hacer del conocimiento a dicha persona en su domicilio particular ubicado en CALLE TARAHUMARAS No. 60, FRACCIONAMIENTO EL TAJITO, No. 581, COLONIA LAS MARGARITAS, C.P. 27100 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA con número de teléfono 8716886954, de la tramitación del presente juicio, a fin de que en el término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su interés legal compete, a quien desde este momento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se le designa como administradora provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo antes señalado a fin de aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; se le haga saber de su conocimiento y proporcione toda la información en su carácter de cónyuge, se imponga del presente procedimiento y proporcione la información que resulte necesaria para la presente causa; en su caso, solicite medidas cautelares; incluso, manifieste si no cuenta con alguna información necesaria a efecto de que esta autoridad la solicite; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12,13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Prevención. Por éste medio se le previene a HERMELINDA SANCHEZ CONTRERAS, para que designe abogado que la asesore y designe domicilio para oír y recibir notificaciones y señale nombre y domicilio de la esposa e hijos de MIGUEL ANGEL VILLA SANCHEZ; siendo el caso que así lo manifieste, la Comisión Ejecutiva le asignará un asesor jurídico para el presente procedimiento y se le seguirá notificando en el domicilio que proporcionó ante la Agencia del Ministerio Público, de igual manera se le requiere para que acredite con documento fehaciente en caso de que su hijo haya sido casado o hubiese tenido hijos, atento a lo dispuesto por los artículos 1 y 9 de la mencionada Ley Especial.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido MIGUEL ANGEL VILLA SANCHEZ, la conservación de la conservación de la Patria Potestad de la Persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Requerimiento. Requierase en forma personal a la promovente para que exhiba acta de nacimiento del presunto desaparecido, atento a lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de la Ley.

Girar oficio. Gírese oficio a la Comisión de Búsqueda, por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de MIGUEL ANGEL VILLA SANCHEZ , para que se

sirva informa a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas, así como para que se sirva publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, como lo establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Oficio Oficial Mayor. Asimismo, y efecto de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro de este Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, dado que las actuaciones deben ser de oficio por la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con Residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario a realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles.

Notificación por medios electrónicos. De igual forma se requiere a la promovente, a efecto de acelerar y agilizar las notificaciones en este procedimiento, a través de distintos medios electrónicos que están al alcance, como lo son mensajes de texto, whatsapp y/o correo electrónico, manifieste bajo protesta de decir verdad si están acuerdo en que se le notifique a través de los mismos, debiendo proporcionar su número telefónico y correo electrónico, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 203 y 221 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó la LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad en unión con la Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO SERGIO CARREON FLORES, quien autoriza y da Fe. DOY FE..."

Torreón, Coahuila, a cuatro de julio del dos mil veintitres

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO.

LICENCIADO SERGIO CARREON FLORES.

(RÚBRICA) 8, 15 y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

KAMEL RICHARD SALOMON MARCOS

En los autos del expediente **239/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **SERGIO MADINABEITIA RODRIGUEZ** en contra de **KAMEL RICHARD SALOMÓN MARCOS**, con fecha **DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado **KAMEL RICHARD SALOMÓN MARCOS**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE JULIO DEL 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

J. DOLORES SAUCEDO SAUCEDO

En los autos del Expediente número **268/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **MA. DE LOS ANGELES SAUCEDO SAUCEDO**, en contra de **J. DOLORES SAUCEDO SAUCEDO**, con fecha **CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada **J. DOLORES SAUCEDO SAUCEDO**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 02 DE AGOSTO DEL 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **271/2023**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por FRANCISCO JAVIER MONTOYA SEGUNDO en contra de **CRISTIAN MICHEL ACEVES ROMERO**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó, ya que se ignora el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procedáse a emplazar a la parte demandada CRISTIAN MICHEL ACEVES ROMERO, en los términos del auto de radicación de fecha 21 de abril de 2023, por lo que, procedáse a hacer la publicación de edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovida por FRANCISCO JAVIER MONTOYA SEGUNDO, reclamando la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.. -----

Torreón Coahuila, a 02 de Agosto de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 176/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00287/2016**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS** del C. **RICARDO MARTÍNEZ VALLES**, se dictó un auto que en lo conducente dice:-----

... “por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE RICARDO MARTÍNEZ VALLES, fijándose como fecha de desaparición el día 10 DE MAYO DE 2010, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida RICARDO MARTÍNEZ VALLES, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades; ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en tres ocasiones con intervalos de cinco días...”.-----

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 14 DE JULIO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 15, 22 y 29 AGO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 142/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **00292/2014**, DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL **C. IVÁN BARUCH NUÑEZ MENDIETA**, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:-----

...“PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano IVAN BARUCH NUÑEZ MENDIETA, a partir del día siete de agosto del dos mil once.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

...SEXTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 31 DE MAYO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 15, 22 y 29 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **715/2015**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** de **JACOB GONZALEZ ALEMÁN**, se dictó una resolución de fecha cuatro de julio del dos mil veintitres que en lo conducente dice:

“...PUNTOS DEFINITIVOS: PRIMERO. Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Civil Especial sobre declaración de ausencia. SEGUNDO. Se **DECLARA LA AUSENCIA** de **JACOB GONZÁLEZ ALEMÁN**, en los términos del artículo 1, 9 y 10 de la Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila Zaragoza, TERCERO. Se ratifica en su cargo de administrador de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a **ESPERANZA ALEMÁN SÁNCHEZ**, quien actuará conforme a las reglas del albacea, en su carácter de mamá de **JACOB GONZÁLEZ ALEMÁN**. CUARTO. Atento a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve: a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de **JACOB GONZÁLEZ ALEMÁN**, por lo que no se deberá considerada como fallecido. b) Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legítima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; c) De ser el supuesto y justificarse que **JACOB GONZÁLEZ ALEMÁN**, al momento de su desaparición se encontraba laborando, protéjase los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y sus familia;. e) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeto **JACOB GONZÁLEZ ALEMÁN**, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizado. QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mandándose publicar un extracto de la presente resolución sin costo para los familiares por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y para tales efectos realícense los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo anterior ...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE JULIO DEL 2023
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 15, 22 y 29 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **205/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA CECILIA RODRIGUEZ ALBA**, quien falleció el día 21 de Julio del 2020 en esta ciudad, denunciado por PABLO MEZA SALAS, PABLO ALBERTO y GUADALUPE DE JESUS ambos de apellidos MEZA RODRIGUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Cuarto del Ramo Civil****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **220/2023**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIRILO ESTRADA GONZALEZ y ELEOBARDA CORDOVA y/o ELEOBARDA CORDOVA MARIN y/o LEOBARDA CORDOVA MARIN**, denunciado por AURORA y MARIA SANJUANA CONCEPCION todas de apellidos ESTRADA CORDOVA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Cuarto del Ramo Civil****LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta y uno de julio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **256/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CAROLINA ALICIA SANDOVAL RESENDEZ y ERNESTO GARCIA FRANCO**, quienes fallecieron el día 20 de diciembre del 2009 y 22 de diciembre del 2008 de la ciudad de Juárez, Chihuahua, denunciado por MAYELA CAROLINA CASTRO SANDOVAL y DELIA CATALINA GARCIA SANDOVAL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 01 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Cuarto del Ramo Civil****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **260/2023** que corresponde al Juicio CIVIL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA SANTACRUZ DE LA TORRE**, denunciado por MARIO, GABRIELA, GABRIEL, MARTHA PATRICIA, MARIA ESTELA y MARIA IVONNE todos de apellidos RAMIREZ SANTACRUZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos os que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda a publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 03 de Agosto del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de junio de dos mil veintitrés, se presentaron JULIO CÉSAR RIOJAS AMAYA, GERARDO GUADALUPE, JULIO CÉSAR Y RENÉ RICARDO todos de apellidos RIOJAS ROBLES, a denunciar el fallecimiento de **GUADALUPE ARCELIA ROBLES PÉREZ**, quien falleció el día 08 de Enero de 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **275/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Julio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **AURELIO GARCIA CHAVEZ** y **LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ**. Al acto concurre su hija señora MARIA ROSA GARCIA HERNANDEZ, quien además acepta el cargo de albacea con domicilio ubicado en la Pila número 121, de la colonia Metalúrgica, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 08 de agosto de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 21 DE JULIO DE 2023, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA ALICIA VAZQUEZ SANCHEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL , A BIENES DEL SEÑOR **EMILIO AMADOR VAZQUEZ SANCHEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA----- EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO -ES PRIMER AVISO NOTARIAL- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE JULIO DE 2023

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COLONIA CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, ANTE MI, COMPARECIERON LAS SEÑORAS MA. DE LOURDES AGUILERA RODRÍGUEZ, WENDY VERÓNICA PÉREZ AGUILERA, NORMA ROSALÍA PÉREZ AGUILERA Y MA. DE LOURDES PÉREZ AGUILERA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS, EN LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU CÓNYUGE Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **GILBERTO PRIMITIVO PÉREZ FERNÁNDEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021, EN EL EJIDO EL FÉNIX, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LAS SEÑORAS MA. DE LOURDES AGUILERA RODRÍGUEZ, WENDY VERÓNICA PÉREZ AGUILERA, NORMA ROSALÍA PÉREZ AGUILERA Y MA. DE LOURDES PÉREZ AGUILERA, PROPONEN SEA NOMBRADA ALBACEA LA SEÑORA MA. DE LOURDES AGUILERA RODRÍGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE NÚMERO 34, EJIDO EL FÉNIX, MUNICIPIO DE MATAMOROS, ESTADO DE COAHUILA, CP 27450. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIO NÚMERO 26
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 del mes de junio del presente año, se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **J. ANGEL MUÑOZ BRIONES** y **MARIA MARTHA LANDEROS SOLIS**. Al acto concurren sus hijas señoras **MARTHA GEORGINA** y **MIRIAM PATRICIA**, de apellidos MUÑOZ LANDEROS, esta última en su calidad de apoderada especial de su hermana señora **PAOLA MUÑOZ LANDEROS**, aceptando además el cargo de albacea con domicilio ubicado en circuito Casa del Cerro número 156, del fraccionamiento Villas Centenario, y por cuanto a esta Notaría el

ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 07 de agosto de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS GUTIERREZ HURTADO**. Al acto concurren su esposa ANTONINA RAMOS HERNANDEZ, acompañada de su hijo señor LUIS GERARDO GUTIERREZ RAMOS, además la primera de las mencionadas en su calidad de apoderada especial de sus hijas señoras MARIA LORENA y MARIA ELENA, de apellidos GUTIERREZ RAMOS, así como en su carácter de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Rosita, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de agosto de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 1º DE AGOSTO DE 2023, COMPARECIÓ EL SEÑORA RICARDO GARCIA ORTIZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ORTIZ SOSA, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN FECHA 09 DE MAYO DE 2008.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA-----

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO -ES PRIMER AVISO NOTARIAL- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 1º DE AGOSTO 2023

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **SARA QUIROZ HERNANDEZ**. Al acto concurre su esposo JOSE ENRIQUE PALACIOS VARELA, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Francisco Villa número 23 veintitrés, de la colonia Insurgentes, y por cuanto a esta Notaría el

ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 04 de agosto del 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR JESUS GERARDO ROJAS VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA BERTA ROJAS VAZQUEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 20 DE MARZO DE 2023 EN LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

"EXTRACTO DE DEMANDA"

En los auto del Expediente **426/2023**, relativo al Juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **ELBA GUILLERMINA ESCOBEDO MIJARES**, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialia Segunda del Registro Civil de esta Ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es 14 de agosto de 1965, manifestando que la fecha correcta en que nació lo es 05 de junio 1963, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 04 de julio del 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 15 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos de juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** llevado dentro del expediente número **493/2023**, promovido por **CANDELARIA GONZALEZ ESTRADA** en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en San Rafael, Municipio de Mazapil, Zacatecas, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento asentada en el libro 1, numero de acta 3, de fecha 08 de febrero de 1953, en virtud de que en la misma se asentó incorrectamente que su nombre lo es MARIA ESTRADA, manifestando que el

nombre correcto lo es **CANDELARIA GONZALEZ ESTRADA**, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila, a dos (02) de agosto del dos mil veintitrés (2023).

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADO MOISÉS VIDALES RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 15 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **OTONIEL QUEZADA PUENTES** por sus propios derechos, demandando **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **872/2023**, al C. Oficial 04 del Registro Civil de Coyote, del Municipio de Matamoros, Coahuila, por la rectificación del acta de nacimiento ya que los datos aparecen con acta núm. 0396, libro 1, de fecha 08 de Junio de 1957, del C. Oficial 04 del Registro Civil de Coyote, Municipio de Matamoros, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto del 2023

C. SECRETARIO
LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.
(RÚBRICA) 15 AGO

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR SOBRE **DECLARACION DE AUSENCIA**, expediente número **622/2011**, promovido por **YENDERINA FLORES SANCHEZ**, por auto de fecha doce de octubre del presente año, se ordena citar a los ausentes mediante la publicación de edictos en el periódico oficial del Estado y en dos de mayor circulación del último domicilio del mismo, por un plazo de tres meses con intervalos de quince días para que se presenten; designándose como Administradora para que represente al desaparecido **GERARDO DELGADO CERDA**, a la ciudadana **YENDERINA FLORES SANCHEZ**.

SAN PEDRO, COAHUILA A 13 DE JULIO DEL 2023.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 15, 29 AGO, 12, 26 SEP, 10 y 24 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

E D I C T O

Dentro de los autos del Expediente número **475/2015**, relativo al JUICIO SOBRE DE **DECLARACION DE AUSENCIA**, promovido por **DEISY MORAIMA MERCADO RAMIREZ**, se ha dictado sentencia definitiva de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintitrés, en la cual se ordena publicar un extracto de los puntos resolutive de la misma:

R E S O L U T I V O S.

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este juzgado resulto competente para conocer y fallar en este procedimiento.

SEGUNDO. Procedió la via especial de ordena familiar sobre declaración de ausencia propuesta y tramitada.

TERCERO.- La parte demandante **DEISY MORAIMA MERCADO RAMIREZ**, probó los hechos constitutivos de su solicitud, por lo que se declara judicialmente la ausencia del señor **FLORENCIO ROMERO MELENDEZ**, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Se ratifica el cargo del representante y administrador de los bienes del ausente, a su cónyuge **DEISY MORAIMA MERCADO RAMIREZ**, a quien de nueva cuenta deberá hacersele saber el cargo conferido para los efectos de su aceptación y protesta correspondiente.

QUINTO. Se ordena que declaración judicial de ausencia, se publique **POR TRES VECESA DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ULTIMO DOMICILIO DEL AUSENTE, EN LA CAPITAL DEL ESTADO y EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA MEXICANA**, esto sin que al efecto, se considere procedente remitir copia a los Cónsules mexicanos de aquellos lugares del extranjero en que se

presuma se encuentra el ausente, pues al respecto, de las actuaciones no se advierte antecedente alguno que el lugar a considerar que dicha persona se encuentra en tales lugares.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE, lo anterior conforme al artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estrado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2023

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 15, 25 AGO y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE.-
TERCERA ALMONEDA.-**

- - - En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha seis de julio del año en curso, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **IZHAR SHAMIR FLORES CORONADO**, en contra de **ALMA DELIA MARTINEZ GODOY y DAVID HERNANDEZ JIMENEZ**, Expediente Número **186/2021**, se señalaron las **ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en el local de este juzgado, en tercera almoneda, del 50% (cincuenta por ciento) del siguiente bien inmueble; el ubicado en finca urbana número 290 de la Avenida Codorniz, lote de terreno número 338, manzana 16 del Fraccionamiento El Fénix de esta ciudad, inscrito bajo la partida 4628, tomo 2, foja 34, libro 19-A, Sección I, de fecha 25 de Abril de 1996, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; Al norte mide 8.00 metros y colinda con lote 315; Al sur mide 8.00 metros y colinda con Avenida Codorniz; Al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 337; Al Poniente 15.00 metros y colinda con lote 339, con una superficie de 120 metros cuadrados, valuado en autos en la cantidad de \$379.420.00 pesos (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), precio que servirá de base para el remate será el que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que el bien tuvo para la primera almoneda, para formar parte de la subasta, los postores que deseen intervenir exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisitos no serán admitidos. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días HABLES, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internes de la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2023.-

EL C. SECRETARIO.-

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 15 y 25 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presentaron **FLORENCIO MARTINEZ MENDEZ Y MA. GUADALUPE MARTINEZ BARRAZA**, a denunciar Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELISA BARRAZA ORTIZ** mismo que se radico bajo el expediente número **475/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2023.-

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **JUAN GONZALEZ SALAZAR**, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAXIMILIANO GONZALEZ CORONADO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **478/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA PETRA LIMÓN SALAS, ARACELY, ROSA ISELA y BRENDA CECILIA todas de apellidos ALMEIDA LIMÓN, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO JAVIER ALMEIDA ORTIZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 486/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-
SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 105/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Manuel García Ramírez y Basilisa Olvera Lomas, denunciado por Francisco, Juan, Miguel, María de la Luz, María Isabel y María del Carmen de apellidos García Olvera, Hugo Manuel, Yolanda, Rubén, José Heleodoro, José Encarnación, María Teresa, José Ángel, Beatriz, Jaime y Eladio todos de apellidos Martínez García, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Alicia Alejandra Moreno Hernández.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 122/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Javier Tolentino Garza, denunciado por Juliana Ríos Resa, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 10 de julio de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Alicia Alejandra Moreno Hernández.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **64/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Juan Durón Ramírez y María López Canizalez** denunciado por Reyes, Candelario, Sofía y Jesús todos de apellidos Durón López, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a doce de mayo de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Alicia Alejandra Moreno Hernández
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **73/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Yolanda Yáñez González** denunciado por Florencio Ramos Carreón, Sergio Arciniega Yáñez, María Esther Arciniega Yáñez y René Rubén Ramos Yáñez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintidós de mayo de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **74/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Juan Crisóstomo García Trejo** denunciado por Catalina García Gutiérrez, Catalina, Rosa María, Susana Guadalupe y Marcos Gilberto todos de apellidos García García, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintidós de mayo de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **86/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Irma Martínez Lira** denunciado por Hugo César González Zubiria, Tania y Ángel de apellidos González Martínez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a cinco de junio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx